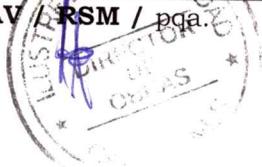


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

NRD / RCO / IAV / RSM / pja.



DECRETO EXENTO N° 1226/1
CAUQUENES,

24 MAR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Exento N° 1689 con fecha 19/03/2022; que aprueba la modificación de contrato de Obra con fecha 01/04/2022 de la obra **“CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LOS CONQUISTADORES, CAUQUENES”**, a cargo de la **CONSTRUCTORA SANTA ROSA SPA.**

2.- Decreto Exento N° 5114 de fecha 25/11/2022, que aprueba **Recepción Provisoria** de la obra con fecha **03/10/2022**, cancela el 6to estado de pago por un valor de \$104.870.828, solicita boleta de buena ejecución y la devolución de las retenciones por un valor de \$26.217.708.

3.- Certificado de fianza N° 97164WEB, con fecha de inicio 21/11/2022 hasta el 21/08/2023.

4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Según las B.A.E., en el punto 15.1 menciona que; Verificada la Recepción Provisoria de la obra, el contratista deberá presentar una boleta bancaria vale vista o póliza de seguro de garantía de buena ejecución a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, que caucionará la correcta ejecución de la obra, equivalente a un 3% del valor total del contrato, extendida en la forma, con las menciones y en las condiciones especificadas en los puntos 27 y 30 de las B.A.G. El plazo de vigencia del documento será igual al que se indica en el numero siguiente, contado de la fecha de la recepción provisoria. Punto 16. El plazo de garantía de buena ejecución de la obra es de 06 meses contados desde la fecha de la Recepción Provisoria.

DECRETO :

1.- **DESIGNASE** la Comisión para realizar la Recepción Definitiva de la obra **“CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LOS CONQUISTADORES, CAUQUENES”** con fecha 24 de marzo 2023 a las 11:00 hrs.

2.- **LA COMISION** estará conformada por el Director de Obras Municipales, Director de tránsito, ITO DAEM e ITO de la obra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Archivo D.O.M.
- Archivo Carpeta.
- C.c. ITO de Obras.